FORMULARIO 1.

PROCESO DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IPMC-004-2023.

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Señores
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN
Avenida Carrera 10 No. 28 – 49 Piso 21 Torre A.
Bogotá D.C.

El suscrito _____ de conformidad con lo requerido en las reglas de participación definitivas, del proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. IPMC-004-2023, cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE USO DE SOFTWARE ANTIVIRUS PARA EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN".** Presento oferta y solicito ser evaluado para la celebración del contrato objeto del referido proceso de selección.

En caso de resultar aceptada la propuesta presentada me comprometo a cumplir con el objeto y las obligaciones derivadas de él, la oferta que presento y de las reglas definidas en el documento de invitación.

Declaro así mismo:

1. Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta propuesta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha propuesta.

2. Que hemos estudiado las reglas de participación definidas en la invitación y en los demás documentos del proceso de selección, así como las condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y aceptamos todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo, manifestamos que FONDECÚN facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información técnica requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la reserva de esta.

3. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso de selección.

4. Que entendemos que el valor del contrato, conforme está definido en los documentos de las reglas de participación, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.

5. Que declaro (amos) bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente documento, que no existe información engañosa, inexacta o que falte a la verdad en la documentación que conforma la propuesta, y por ello acepto (amos) las consecuencias jurídicas y aquellas dispuestas en las reglas de participación definitivas, que conlleven la contravención de mi (nuestra) parte a esta manifestación.
6. Que en caso de resultar aceptada nuestra propuesta nos comprometemos a ejecutar la totalidad del contrato, en los términos y condiciones previstos en las reglas de participación establecidas en el documento de invitación del presente proceso de selección.

Contáctenos
Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 24322328- 2432806
@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co

CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa!

7. Que no existe ninguna falsedad en nuestra propuesta.

8. Que el (los) abajo firmante(s), obrando en nombre y representación del proponente manifiesto (amos) que me (nos) obligo (amos) incondicionalmente a firmar y ejecutar el contrato en caso de ser adjudicado, en los términos y condiciones previstas en el documento de invitación.

9. Que, de acuerdo con lo establecido en el documento de invitación, anexo a la presente la documentación solicitada.

10. Que a solicitud del FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN, me (nos) obligo (amos) a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.

11. Que conozco (cemos) detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riesgos contractuales, sociales, normativos, climáticos, ambientales, y técnicos que la ejecución del contrato me (nos) demande, y en consecuencia manifiesto (amos) que asumo (imos) los resultados económicos de los mismos, así como los establecidos y asignados en la presente invitación y sus estudios previos.

12. Que bajo la gravedad del juramento, la cual se entiende prestada al firmar este documento, manifiesto (amos):

a. Que no me (nos) encuentro (amos) ni personal, ni corporativamente, incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales.

b. Que no me (nos) encuentro (amos) ni personal, ni corporativamente, incurso(s) en conflicto de interés con causa o con ocasión de la presentación de esta oferta, ni por la celebración del contrato del que llegue (mos) a ser adjudicatario(s).

c. Que no me encuentro en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.

d. El (Los) abajo firmante(s) declaro (amos) que he (mos) recibido todos los documentos y anexos descritos en el documento de invitación, así como las adendas a los mismos.

Dada el _____ de _____del 2023

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT:
DIRECCIÓN:
TELÉFONOS:
CORREO ELECTRÓNICO:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:
FIRMA:

Contáctenos
Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 24322328- 2432806
@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co

CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa!

FORMULARIO 2.

PROCESO DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IPMC-004-2023

PROPUESTA ECONÓMICA

Nombre Oferente: _____
NIT. Oferente: _____

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Licencias derecho de uso de software antivirus para un año de uso	Licencias	100		0
2	Instalación y/o puesta en marcha de licencia suscripción - remota.	Unidad	1		0
3	Configuración y/o parametrización de la herramienta	Horas	4		0
4	Capacitación para usuario técnico o administrador	Horas	4		0
			SUB-TOTAL		$ -
			IVA 19%		
			VALOR TOTAL		$ -

NOTA: Manifiesto/amos que he tenido en cuenta y estimado en la presente propuesta todas las variables económicas que aplican, impuestos, tasas, estampillas, contribuciones y demás costos aplicables y que FONDECÚN no reconocerá valores adicionales por factores propios de la dinámica de la economía, ya que la oferta presentada corresponde a un valor fijo y determinado para la totalidad de la prestación del servicio y bienes requeridos

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:
DIRECCIÓN:
TELÉFONOS:
CORREO ELECTRÓNICO:

Contáctenos
Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 24322328- 2432806
@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co

CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa!

FORMULARIO 3.

PROCESO DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IPMC-004-2023

ESPECIFICACIONES TECNICAS

A continuación, se relacionan las especificaciones técnicas que se requieren para dar cumplimiento al objeto contractual.

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Licencias derecho de uso de software antivirus para un año de uso	Licencias	100
2	Instalación y/o puesta en marcha de licencia suscripción - remota.	Unidad	1
3	Configuración y/o parametrización de la herramienta	Horas	4
4	Capacitación para usuario técnico o administrador	Horas	4

1. La licencia del software antivirus debe continuar la protección Anti-spam, antiphishing, Antimalware, Antiransomware, consola unificada de administración en la nube, con la que actualmente cuenta la entidad, con control de dispositivos cd/dvd-dispositivos almacenamiento USB-etc, Control de contenido web, aplicaciones, firewall, comprobación de correo electrónico, protección de transacciones en portales bancarios, compatibilidad con sistemas Windows 7 pro, 10 pro de 64 bits, Windows Server 2012 y 2016, Linux y Android.
2. La solución antimalware debe ser capaz de proveer funcionalidad de protección con las siguientes tecnologías:
 - EDR Endpoint Detection and Response
 - Machine Learning
 - Virtual Patching
 - Anti-ransomware
3. La solución ofrecida debe contar con un único agente que contenga todas las funcionalidades para el despliegue.
4. La solución debe hacer uso de las tecnologías de machine learníng, análisis de comportamiento y análisis de reputación para identificar archivos sospechosos y clasificarlos por el nivel de riesgo para luego priorizar la remediación y hacer cambios acertados en las políticas de protección.
5. El producto al detectar una máquina infectada, debe ser capaz de remediar el problema desinfectándola.
6. Debe tener la capacidad de controlar o bloquear amenazas de día cero así como ataques de Ransomware.
7. La consola de acceso deberá tener la capacidad de manejar todos los clientes permitiendo crear grupos de administración.
8. La solución de protección deberá permitir que las actualizaciones de módulos, componentes, adecuaciones o modificaciones propias de la solución de protección puedan realizarse de forma automatizada.

Contáctenos
Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 24322328- 2432806
@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co

CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa!

9. Debe contar con un Dashboard donde se visualice un resumen de los ataques, aplicaciones detectadas, estado del agente, diagrama de las comunicaciones establecidas por cada agente, la traza llevada a cabo en cada evento.
10. La solución debe permitir la generación de alertas o notificación en caso de malware a través de mensajes en la pantalla del usuario, correo electrónico y consola central de administración.
11. Desde la consola debe poderse realizar la actualización de la versión del agente de forma remota.
12. La solución debe permitir el control de puertos USB de tal forma que se pueda diferenciar en varios tipos, de modo que pueda habilitarse por ejemplo el teclado y mouse y bloquear los demás. y de aplicaciones.
13. Transferencia de conocimiento sobre la implementación realizada y la administración y gestión de la solución implementada.
14. Entrega de licencias de uso y los medios necesarios para instalar las versiones Server y Cliente de las licencias objeto de este proceso contractual.

Atentamente,

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:
NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT:
DIRECCIÓN:
TELÉFONOS:
CORREO ELECTRÓNICO.

Contáctenos
Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 24322328- 2432806
@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co

CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa!

FORMULARIO 4.
PROCESO DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. No. IPMC-004-2023

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El(los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL PROPONENTE. Manifiesta (n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, dentro del pliego de condiciones teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN, adelanta un proceso de contratación para la celebración de un contrato estatal cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE USO DE SOFTWARE ANTIVIRUS PARA EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN.**

SEGUNDO: Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y del FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA FONDECÚN, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés del PROPONENTE participar en el proceso de contratación aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.
1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.
1.3. El. PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA FONDECÚN, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan afectar la aceptación de la propuesta;
b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS

Contáctenos
Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 24322328- 2432806
@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co

CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa!

DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación.

NOTA 1:

1. Este formulario debe allegarse con la propuesta y demás documentos solicitados de manera óptima y visible.
2. Diligenciar el anexo de acuerdo al objeto de la presente invitación.
3. El presente anexo debe diligenciarse por el proponente, de conformidad con las condiciones establecidas en la invitación pública, en especial la forma de pago, plazo de ejecución del contrato, lugar de entrega y especificaciones técnicas requeridas.
4. La oferta económica no debe sobrepasar el valor del precio descrito en los estudios previos e invitación pública.
5. El valor total de la propuesta incluido IVA, estampillas y demás impuestos a que haya lugar, será el valor considerado como propuesta económica.
6. Fondecún se reserva el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en el presente formulario, si a ello hubiere lugar.
7. En caso de existir discrepancias entre los valores unitarios, el subtotal de la propuesta inicial, o el valor total de la oferta inicial. Fondecún tomará como valor correcto para la verificación de las propuestas, los valores unitarios para efectuar las operaciones aritméticas que correspondan, sin que esta corrección pueda considerarse modificación de la propuesta.
8. En caso de discrepancias entre números y letras prevalecerá la información en letras.
9. El presente anexo debe diligenciarse completamente sin dejar espacios vacíos.
10. El valor de las ofertas debe presentarse en moneda legal colombiana.
11. La propuesta económica debe presentarse indicando el valor total con dos (2) decimales, discriminando el valor del IVA.

Tributos: Son de cargo del adjudicatario el pago de todos los costos, derechos, impuestos, tasas, estampillas y otros conceptos que genere la ejecución del futuro contrato, tanto del orden nacional como territorial.

Atentamente,

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:
NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT:
DIRECCIÓN:
TELÉFONOS:
CORREO ELECTRÓNICO.

Contáctenos
Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 24322328- 2432806
@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co

CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa!

FORMULARIO 5.

PROCESO DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IPMC-004-2023.

CERTIFICADO DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

Bogotá, D.C.

Fecha_____

Señores
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN.
Ciudad.

Asunto: **Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades**

Por medio de la presente certifico que yo _____, no me encuentro incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y conflicto de intereses del orden constitucional, legal o jurisprudencial y en especial las señaladas en el artículo 122 de la Constitución Política; los artículos 8° y 9° (modificado por el artículo 6 de la Ley 2014 de 2019) de la Ley 80 de 1993 o E.G.C.A.P.; artículos 1°, 2°, 4° y 90 de la Ley 1474 de 2011; parágrafo 1 del artículo 4° de la Ley 1918 de 2018; artículo 5° de la Ley 1778 de 2016; artículo 4° y 51 de la Ley 2195 de 2022 y demás disposiciones vigentes sobre la materia; ni ser responsable fiscalmente en virtud de lo señalado en la Ley 610 de 2000 ni disciplinariamente acorde a las conductas tipificadas en la Ley 1952 de 2019, en especial las registradas en su artículo 54.

Cordialmente,

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:
NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT:
DIRECCIÓN:
TELÉFONOS:
CORREO ELECTRÓNICO:

Contáctenos
Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 24322328- 2432806
@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co

CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa!

FORMULARIO 6.

PROCESO DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IPMC-004-2023

SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MYPIMES.

Bogotá, D.C., fecha XXXXX

Señores:
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN
Avenida Carrera 10 No. 28 – 49 Piso 21 Torre A.

ASUNTO: Limitación a Mipyme.

REF.: No. IPMC-004-2023

Con observancia en las disposiciones de la ley 2069 de 2020 y en especial del artículo 34 que modifica el artículo 12 de la ley 1150 de 2007. Solicito que este proceso de mínima cuantía sea limitado única y exclusivamente a mipyme.

Esto en razón a que se acredito que previo a la resolución de apertura, se manifestó el interés de por lo menos dos (2) mipymes.

Nota: *Para acreditar la condición de Mipyme se debe presentar:*

1. Certificación expedida por el contador o revisor fiscal, según sea el caso, en que se señale la condición de (especificar si es microempresa, pequeña empresa o mediana empresa).
2. Certificado de existencia y representación expedido por Cámara de comercio si se trata de persona Jurídica o Registro Mercantil para el caso de las personas naturales.
3. Fotocopia del RUT

FIRMA _____
NOMBRE _____
C.C. No. _____
NOMBRE DEL PROPONENTE _____
NIT _____
DIRECCIÓN _____
TELÉFONOS _____
CORREO ELECTRÓNICO _____

Contáctenos
Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 24322328- 2432806
@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co

CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa!